



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EXP-UBA: 31.041/2019 - Adjudicación de subsidios de estadías a los investigadores en formación en el exterior 2020

VISTO

La Resolución RESCS-2019-705-E-UBA-REC, mediante la cual se llama a concurso para la presentación de solicitudes de subsidios a fin de financiar estadías en el exterior a investigadores en formación de esta Universidad.

La Resolución (CS) N° 1793/10 por la cual se modifica el régimen de subsidios para proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que los proyectos de investigación en ciencia y tecnología constituyen un instrumento fundamental para la formación académica y científica de recursos humanos así como también para estimular la innovación tecnológica.

Que es importante complementar la formación de investigadores en formación a través de la financiación de estadías en universidades y/o centros de investigación del exterior potenciando sus estudios y generando a la vez internacionalización de su actuación futura.

La importancia prioritaria asignada por esta Universidad al programa de formación de recursos humanos altamente calificados para el desarrollo de actividades científico tecnológicas.

Que se recibieron NOVENTA Y DOS (92) postulaciones.

Que la Comisión Ad-hoc designada a tal fin, ha finalizado el proceso de evaluación de los antecedentes de los postulantes.

Que de la evaluación realizada surgen SETENTA Y SEIS (76) postulaciones con méritos suficientes para recomendar el otorgamiento del subsidio.

Que para la adjudicación de las estadías se priorizó a aquellos postulantes que no obtuvieron subsidios en los llamados a concurso de los años 2018 y 2019.

Que de las solicitudes presentadas surgen algunas postulaciones que no cumplen con los requisitos establecidos en el presente llamado a concurso.

Que para la asignación del financiamiento se ha tenido en cuenta en cada caso el monto máximo establecido en la Resolución de convocatoria así como también el presupuesto total solicitado por el postulante.

Que como consecuencia de los cambios que se han producido en la actividad económica en general desde la aprobación de la Resolución RESCS-2019-705-E-UBA-REC, es indispensable la actualización del monto máximo del subsidio.

La imputación preventiva que obra a fojas 34.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 13 de noviembre de 2019.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Actualizar el monto máximo de financiamiento para los subsidios de estadías en el exterior hasta PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170.000.-).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los subsidios de estadías a los investigadores en formación conforme con lo establecido en el Anexo (ACS-2019-424-E-UBA-SG) de la presente Resolución, por el monto que en cada caso se indica y que corresponden al financiamiento total de la estadía.

ARTÍCULO 3º.- Establecer como no adjudicadas las postulaciones de los investigadores en formación que se mencionan en el Anexo (ACS-2019-423-E-UBA-SG) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que con la diferencia que surja entre lo presupuestado y lo otorgado como actualización presupuestaria en la presente Resolución se podrán incrementar y financiar los rubros solicitados al momento de la presentación del subsidio.

ARTÍCULO 5º.- Los gastos que demande la presente Resolución serán atendidos con imputación a la Fuente de Financiamiento 11 –Tesoro Nacional- Administración Central- Programas Comunes al Conjunto de las Unidades- Gestión de la Investigación Científica y Tecnológica- Subsidios para la Investigación del ejercicio 2019 y estarán supeditados a la disponibilidad de fondos.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese a las Unidades Académicas intervinientes y por su intermedio a los interesados, a las Direcciones Generales de Ciencia y Técnica y de Presupuesto y Finanzas y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.